

getafe



CENTRO Y CORAZON DE ESPAÑA

BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

Una opinión que no compartimos

Desde el nacimiento de este BOLETIN hasta el presente se ha venido cumpliendo al pie de la letra la tarea informativa para la cual se creó. Ha sido en todo momento fiel a su cometido, exponiéndole al vecindario toda la marcha administrativa y la gestión municipal llevada a cabo a lo largo de los tres años de su publicación.

La totalidad de la actividad local ha sido recogida en sus páginas, se ha procurado plasmar con la mayor claridad al pueblo todo cuanto tenía de interés para la comunidad, hemos recogido y publicado todas y cada una de las colaboraciones que se nos han ofrecido y, sobre todo, hemos dicho la verdad, aunque ésta a veces ha supuesto el que nos califiquen de triunfalistas.

Os decía en el primer número del BOLETIN: "La verdad se demuestra poniendo las cartas boca arriba. Nada tenemos que ocultar; de ahí nuestro deseo de información, de comunicación, de participación colectiva y unificada. Esta es nuestra baraja."

También recuerdo que en aquel primer número comentaba: "No encontraréis títulos sensacionalistas; para eso hay otra prensa."

Recordemos también que las primeras líneas que se publicaron fueron facilitadas por el entonces Gobernador civil, don Jesús López Cancio, en las que decía que esperaba de un Ayuntamiento como el de Getafe, en cuyo escudo campean los símbolos más elevados de la espiritualidad y la técnica, el saber conjugar "el cuidado diligente de las obras de infraestructura y

funcionamiento de los servicios municipales..." Parecía que el Gobernador sabía que este Ayuntamiento estaba identificado con su pensamiento, pues no cabe duda que su Corporación ha vivido con la constante preocupación de ofrecer al pueblo los servicios más indispensables, como ha sido la puesta en marcha de la red de saneamiento y estación depuradora como el más necesario y vital de cuantos precisa una población como la nuestra.

Pero mientras que en nuestro modesto BOLETIN INFORMATIVO hemos venido dando toda una serie de datos ciertos y veraces a nuestro ciudadano, no ha ocurrido así con otras informaciones publicadas en la prensa, que sin miramiento alguno al daño producido entre sus lectores, dada la falsedad de datos y afirmaciones sin fundamento, ha venido a crear el confusiónismo y la incertidumbre dentro del vecindario.

A propósito de la red de saneamiento y estación depuradora que, como apuntaba, ha sido una de las mayores preocupaciones de la Corporación estos últimos años, hemos podido leer en el núm. 4 de la revista "Las Atueras", y bajo el título "Una depuradora que huele mal", unas declaraciones del abogado don Manuel Fernández, con las que no estamos en absoluto de acuerdo y sin que esto suponga motivo de discordia y menos aún polémica alguna, pues ya he dicho que nuestro BOLETIN está para otros fines.

Pero volviendo al tema de esas declaraciones, el señor Fernández dice: "Las contribuciones especiales no pueden establecerse más que en el caso de que las obras realizadas beneficien directamente a personas determinadas..." Y nosotros nos preguntamos: ¿Puede ofrecerse al vecindario en general un mayor beneficio que el recogerle y sanearle toda la evacuación de las aguas residuales? ¿Es que puede algún ciudadano de Getafe prescindir de la red general de saneamiento?

Sigue diciendo el señor Fernández: "Tampoco indica el acuerdo del Ayuntamiento el porcentaje a pagar por los vecinos..." Si el señor Fernández, que tantas veces ha recurrido al Ayunta-

miento solicitando información o recabando de la Alcaldía datos para su agenda de trabajo, pudo haberlo hecho en esta ocasión y, como en tantas otras veces fue atendido, en ésta le hubiéramos facilitado el siguiente dato:

En el Pleno del Ayuntamiento del día 26 de febrero de 1974 se acordó la imposición de contribuciones especiales para las obras de saneamiento y estación depuradora, considerando como base de imposición el 3,47 por 100, que es la misma establecida para la riqueza territorial urbana, y que dicha base sería por un período de cinco años, con lo que se cubriría el 80 por 100 del importe de las referidas obras. En el "Boletín Oficial de la Provincia" de fecha 26 de marzo del mismo año se publicaron los edictos correspondientes, así como la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, que tuvo lugar el día 16 de abril de 1977, sin que existiera reclamación de clase alguna, conforme todo ello al amparo de los artículos 451 y siguientes de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Las obras salieron anunciadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y fueron adjudicadas por dicho organismo a la empresa constructora Colomina, S. A., por un total de 183.991.137 pesetas, con una baja del 17,35 por 100 sobre la base de licitación, todo ello el día 21 de julio de 1976.

Si damos los datos de adjudicación de la obra, su cuantía y fecha, es porque el señor Fernández dice: "Que difícilmente puede efectuarse el cobro de esas contribuciones especiales si no ha llegado a celebrarse la subasta..."

Para completar la información hay que añadir que las obras dieron comienzo el día 13 de diciembre de 1976 y su terminación prevista para el 13 de junio de 1979.

Hasta la fecha, y durante el año 1977, han sido efectuados pagos por esta Corporación por un importe superior a los 55.000.000 de pesetas, mediante mandamientos de pago de 25 de enero de 1977 y 4 de noviembre del mismo año, en las cuantías de pese-

Año III - Núm. 35 - Novbre - 1977

Edita: ILMO. AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Director: José Fariña Jamarco

Depósito legal: M. 3.742-1975.

Imprime: Sáez. Hierbabuena, 7. Madrid-29

DISTRIBUCION GRATUITA

tas 7.565.214 y 47.741.486, respectivamente.

En esta fecha la recaudación asciende a 3.000.000, de lo que se deduce fácilmente el desfase que existe entre los ingresos y los gastos ya efectuados en las obras.

Así ha sido el proceso seguido para la puesta en marcha de esta importante y necesaria obra. Ahí están los acuerdos y sus fechas, todos dentro de un marco legal, pues aunque respetamos la opinión del señor Fernández, que termina diciendo: "No es correcto,

por lo tanto, el cobro de estas contribuciones, ya que el acuerdo del Ayuntamiento es nulo debido a los defectos de fondo y forma"; nosotros no la compartimos.

ANGEL ARROYO SOBERON
Alcalde de Getafe

VIDA CORPORATIVA

SESIONES Y ACUERDOS

AYUNTAMIENTO PLENO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1977

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y con asistencia de los concejales señores Cervera Bermejo, Vaquero González, Carro Sánchez, Berlanga López, Varea González, García Cuesta, Rey Ruiz, Coto Torrejón, Díez Sainz y Ruidíaz Montes, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión del Ayuntamiento Pleno ordinaria del 6 de octubre de 1977.

Quedar enterados de comunicaciones del Gobierno Civil sobre visado de acuerdo del Pleno de 6 de septiembre de 1977 sobre gratificaciones por servicios especiales al personal, y de la Dirección General de Administración Local sobre el mismo particular. Quedar enterados de escrito de la Dirección General de Transportes Terrestres en relación con acuerdo del Pleno del día 6 de septiembre sobre establecimiento de línea de transporte con Madrid, interesando en relación con el mismo del Ayuntamiento de Madrid prolongación hasta Getafe de línea de la E. M. T. En relación con escrito de la misma Dirección General de Transportes de 18 de octubre sobre aumento de tarifas de transportes interurbanos, se acuerda reiterar sobre el particular el acuerdo del Pleno del 6 de septiembre para que se exprese si los precios por viajero-kilómetro son los que corresponden realmente a los gastos del transporte.

Subsanar omisión en transcripción del acta del Pleno de 6 de septiembre de 1977 de una parte de los conceptos del suplemento y habilitación de crédito que se acordó en la misma.

Dar el nombre de Alonso de Covarrubias a la nueva calle situada entre las de Villaverde y Vinagre, elevando el expediente al Ministerio del Interior a efectos de la autorización prevista en el artículo 306 del Reglamento de 17 de mayo de 1952.

Aprobar las bases reguladoras del convenio bilateral para la unificación provisional del servicio de auto-taxis con el Ayuntamiento de Madrid y limítrofes.

Determinar diversas modificaciones al Reglamento del Area Metropolitana de Madrid remitido para informe, singularmente en cuanto a la necesidad en el Area de una mayor representación de los municipios.

En relación con resolución de Coplaco sobre objeciones formuladas por este Ayuntamiento en el Plan Especial de Infraestructuras Básicas, se faculta al señor Alcalde para que formule el consiguiente recurso si en el informe de los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento se determina la procedencia de recurso.

Ratificar recurso interpuesto por la Alcaldía en contra de la resolución de Coplaco que deniega la modificación propuesta del Plan Parcial de Ordenación Urbana de la avenida Juan de la Cierva.

Conocida la resolución de Coplaco devolviendo el Plan General de Ordenación Urbana de Getafe para subsanación y reconsideración de las objeciones formuladas en plazo de dos meses, se acuerda por unanimidad la interposición del recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de

Obras Públicas y Urbanismo basándolo en el informe técnico-jurídico emitido por los Servicios Municipales, y que, habida cuenta de que en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe ha intervenido no sólo el Ayuntamiento, sino el Area Metropolitana, que las modificaciones y subsanaciones que sean pertinentes se realicen por el Area Metropolitana a través de sus servicios, dentro de los dos meses de plazo señalados, ya que este Ayuntamiento ha seguido las directrices dimanadas de Coplaco y ha cumplido después de la aprobación inicial del Plan General, efectuada en la sesión de 24 de noviembre de 1976, todos los condicionamientos que le fueron impuestos de acuerdo con los servicios de la misma.

Ratificar la necesidad de realizar cuanto antes el estudio de dimensionamiento de la red general de saneamiento del término municipal, cuyo estudio debe ser realizado directamente por los Servicios Técnicos Municipales con la mayor urgencia posible.

Interesar de la Dirección General de Administración Local la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento con la creación de cuatro plazas de administrativos de administración general, tres plazas de bomberos y tres plazas de conductores-bomberos, y amortizando dos plazas de técnicos de administración general y dos plazas de auxiliares de administración general, y transformando una plaza de aparejador en una plaza de ingeniero técnico o ayudante de Obras Públicas.

Que la Comisión de Régimen Interior realice un estudio detallado en relación con escrito de funcionarios sobre gratificaciones por servicios especiales, formulando una propuesta concreta que deberá ser elevada para resolución al primer Pleno que se convoque.

Dejar sobre la mesa para un mejor estudio por parte de los Servicios Técnicos el estudio de detalle presentado por Pastas Alimenticias y Derivados, S. A., referente a la calle Madrid, número 121, que deberá ser presentado en el próximo Pleno.

Aprobar inicialmente estudio de detalle presentado por don Horacio Cortijo en relación con el barrio de El Bercial, a fin de que se realice la consiguiente información pública, pero debiendo remitirse previamente dicho estudio de detalle al Area Metropolitana para que lo dictamine, y que por los Servicios Técnicos se realice un estudio detallado de la superficie y cubicaje construido en el barrio de El Bercial.

Fijar indemnización como compensación por 11,66 metros cuadrados de solar municipal ocupado por Construcciones Carrillo, S. A., en la cantidad de 349.800 pesetas, a razón de 30.000 pesetas metro cuadrado.

Quedar enterados de informe de la Oficialía Mayor sobre actuaciones jurídicas en estrados, agradeciendo al Oficial Mayor sus gestiones sobre el particular, y que le sean abonados los gastos de locomoción y desplazamientos que se le originen.

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de acondicionamiento y ajardinado de la plaza de la Pasión a favor de Construcciones y Contratas, S. A., en la cantidad de 1.740.857,64 pesetas.

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la urbanización Virgen de Fátima, entre las calles de Alonso de Mendoza, Perdiz, Reyes Católicos y Jilguero, a favor de Cooperativa Eléctrica Murciana, en la cantidad de 1.268.282 pesetas.

Ratificar contratos suscritos para alquiler de aulas necesarias para poder atender a los alumnos de EGB de Getafe en

el actual curso escolar, por un total de 24 aulas y el alquiler mensual de 7.000 pesetas por cada una.

Considerar como fecha de iniciación de las obras del edificio municipal de la calle de Madrid, número 50, que realiza Construcciones Bermejo, S. A., la de 19 de julio de 1977, por las razones que se expresan, no imputables al contratista, instando al mismo a la terminación de las obras dentro de los plazos señalados en los pliegos de condiciones y partiendo para su cómputo de la fecha señalada.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la construcción mediante subasta de la guardería infantil laboral "La Cieguita de Getafe", en el Prado de Acedinos, bajo el tipo de licitación de 10.999.150 pesetas y plazo de ejecución de cuatro meses, reduciendo los plazos de licitación a la mitad, dada la urgencia de las obras y conforme se previene en el reglamento de contratación.

Aprobar moción del concejal señor Carro Sánchez sobre falta de cumplimiento de acuerdos adoptados para construcción de nuevos centros escolares, y de requerimiento a la empresa Nasa Publicidad, concesionaria del servicio de instalaciones publicitarias.

Aprobar moción sobre iniciación de expediente de expropiación forzosa para la construcción de la avenida del Alcázar de Toledo, y otros extremos.

Aprobar presupuesto para urbanización de media calzada de la calle Cervantes, por un importe de 621.000 pesetas, comunicando a los contratistas afectados por la realización de las mismas, y a cargo de los cuales se ejecutarán dichas obras, las cantidades que a cada uno le corresponde abonar, con apercibimiento que de no realizarlas en plazo de ocho días, se ejecutarán por el Ayuntamiento a su cargo y en la forma que se indica.

Encargar a los Servicios Técnicos Municipales la realización del proyecto de ampliación de calzada, aparcamiento y aceras del tramo de la avenida de los Angeles comprendido entre la plaza de España y la calle de Aragón.

Adquirir una motocicleta Sanglas 423, modelo F, y accesorios, por un importe de 189.085 pesetas, con destino a los servicios de la Policía Municipal.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un local en el barrio de Perales del Río destinado a consulta médica y despacho municipal, bajo el tipo de licitación de 408.000 pesetas.

Aprobar un suplemento de crédito por transferencia dentro del presupuesto ordinario, por un importe de 12.950.112 pesetas y con sujeción al detalle que se expresa.

Aprobar anteproyecto de presupuesto extraordinario para construcción de la ampliación del Matadero Municipal y del edificio destinado a la Policía Municipal y otros usos, por su importe nivelado de 36.844.850 pesetas.

Aprobar la clasificación de las calles omitidas a los efectos del impuesto municipal de radicación, incluyéndose en el anexo tercero de la Ordenanza Fiscal con la categoría señalada a cada una de ellas.

Designar los miembros del Ayuntamiento que integrarán la Junta Local de Precios y Mercados, conforme determina el artículo 24 del Real Decreto 2695/1977.

Aprobar la celebración de la campaña de promoción deportiva escolar para el curso 1977-78 en los centros oficiales y privados, en la misma forma que la realizada en el curso pasado y por un importe de 743.004 pesetas.

Aceptar novación de contrato con arreglo a lo determinado en el artículo 52 del Reglamento de Contratación, de las obras de la fuente luminosa de la plaza General Palacios, cuyo titular era Francisco Benito Delgado, S. A., en favor de Especialidades Eléctricas, S. A., y decretar la pérdida de fianza, por incumplimiento de contrato, de Francisco Benito Delgado, S. A.

En el turno de ruegos y preguntas intervienen, además del señor Alcalde, los señores Varea González, Coto Torrejón y Carro Sánchez.

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1977

La preside el señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y asisten los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bemejo, Rodríguez Carrasco y Díez Sainz, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria del 28 de octubre de 1977.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Aprobar informe de la Unidad de Personal sobre integración del personal del matadero en la Mutualidad de la Construcción.

Conceder anticipo a un funcionario.

Contestar escrito de la Jefatura Provincial de Inspección y Asesoramiento sobre prolongación de jornada de guardia municipal.

Contestar instancias sobre repartos de mercancías y permisos de carga y descarga formulados por don Angel Martín Bermejo; Taller Bibar; Vinos Casa; don Hermenegildo Díaz Fernández; Tabacalera, S. A.; don Angel Vergara González; Siemens, S. A.; sor Concepción Páez Baños y doña María Paz Acosta Alvarez.

Aprobar propuesta del Servicio Técnico de Industria sobre servicio eléctrico a la guardería infantil del Prado de Acedinos, que importa 112.700 pesetas.

Aprobar la instalación de diez bocas de riego en la avenida de las Vascongadas, por un importe total de 149.130 pesetas.

Aprobar propuesta de la Unidad de Vías y Obras sobre venta de máquina reproductora de planos no utilizada, en la cantidad de 30.000 pesetas.

Autorizar traspaso de puesto de mercado municipal a favor de doña María de los Angeles del Pozo Olalde, como descendiente directo del anterior titular del puesto, fallecido.

Aprobar presupuesto de los Servicios Técnicos Municipales sobre adquisición y colocación de campana de evacuación de humos en la cocina del colegio Santa Margarita María de Alacoque, que importa 75.000 pesetas.

En relación con escrito del presidente de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II sobre replanteo de tubería en la red de distribución en la calle Leganés, interesar del mismo que adjunte los croquis y antecedentes a que se refiere el escrito y que por los Servicios Técnicos Municipales sea informado el mismo.

Aprobar propuesta sobre abono de dietas al personal del Parque de Bomberos.

Contestar consulta que formula don José Orihuela Palomo sobre posibilidad de apertura de taller de matricería.

Resolver solicitudes formuladas interesando ayuda para adquisición de libros de EGB, en número de 102, determinando la concesión de una ayuda a cada solicitante de 500 pesetas.

Aprobar la cuenta de caudales del segundo trimestre de 1977 con una existencia para el trimestre siguiente de pesetas 30.184.740,50.

Aprobar autorización de gastos por 187.317 pesetas y cuentas, certificaciones y facturas por 407.677 pesetas.

Resolver reclamaciones formuladas por imposición municipal de don Amós Ortiz Ortiz, don Guillermo Sanz Cubero, don Manuel Avilés Irureta y don Esteban Páramo García.

Informar, para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, expedientes para la instalación de gas piano formulados por la Dirección General de la Guardia Civil y Construcciones Aeronáuticas, S. A.

Devolver fianza depositada para responder de la normal realización de obras de iniciativa privada en la vía pública a doña María José Prieto Higuera.

Señalar alineación interesada por don Daniel Ortigueira Gayoso.

Conceder licencia para realización de obras mayores a Siemens, S. A.; don Eduardo Gutiérrez Gómez, y Gomensoro Química, S. A.

En el turno de ruegos y preguntas interviene el señor Díez Sainz.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1977

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y asisten los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco y Díez Sainz, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 1977.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial y del Real Decreto 2727/1977, de 15 de octubre, por el que se regulan los vigilantes nocturnos.

Proceder a realizar reparaciones de alumbrado en la calle Recodo con vuelta a Empedrada, que importan 37.702 pesetas.

Aprobar propuesta del Servicio Técnico de Industria sobre valoraciones de precios de pinturas plásticas para señaliza-

ción horizontal, que suponen un incremento de 14.725 pesetas sobre el coste inicial previsto.

Aprobar informe de la Unidad de Vías y Obras sobre valoración de aglomerado asfáltico a realizar por Construcciones Sierra en la avenida de los Reyes Católicos, por un importe de 52.500 pesetas, que se detraerá de la fianza correspondiente.

Aprobar autorización de gastos por 278.528 pesetas, y cuentas, certificaciones y facturas por 2.707.818 pesetas.

Aprobar datos provisionales de valores-recibos de diversos ejercicios y conceptos por un importe de 368.997 pesetas.

Aprobar como cargo definitivo de diversas exacciones municipales después de las modificaciones llevadas a cabo en los padrones correspondientes como consecuencia de su exposición al público, por un importe de 40.292.705 pesetas.

Aprobar propuesta de concierto con propietarios de discotecas y salas de fiestas sobre gastos sueltos para los ejercicios de 1977 y 1978, que importan 310.400 pesetas y 480.000 pesetas, respectivamente.

Resolver reclamaciones sobre imposición municipal formuladas por don Manuel Moris Campos, doña Francisca de Santos García, Producciones y Construcciones, don Miguel Cadena Espejo, don Eulogio Yanguas Yanguas, don Francisco Cervera Serrano, doña Nieves García Escudero, don Teodoro Fernández Cubos, don Francisco Cahete y doña Vicenta Nieto Carrasco.

Informar, para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, expediente para apertura de garaje que formula la Comunidad de Propietarios de las fincas números 25, 27, 29 y 31 de la calle Serranillos.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal realización de obras de iniciativa privada en la vía pública a Iberduero, S. A.; doña María del Pilar Muñoz González, doña María Victoria Martínez Ruiz y don Román Muñoz Robles, y denegar la devolución interesada por don Miguel Angel Carrión Jiménez.

Conceder licencia para realizar obras privadas en la vía pública, y en las condiciones que en cada caso se señalan, a don Rafael Gutiérrez Miñaca, Canal de Isabel II, Purkiss Inmobiliaria, S. A. (3), e Iberduero, S. A.

Fijar alineación interesada por don José Manuel Rábago del Pozo.

Conceder, en las condiciones que en cada caso se expresan, licencias para ejecución de obras mayores a don Manuel Muñoz García, don Alonso Clemente Gascón, don Julio Núñez Manzano, don Leoncio Molinero Dorado, Construcciones Aero-náuticas, S. A.; don Daniel Reigosa Gayoso y don Adolfo Ríos Hernández.

En el turno de ruegos y preguntas intervienen los señores Rodríguez Carrasco y Díez Sainz.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1977

La preside el primer Teniente de Alcalde, don Santos A. Cervera Bermejo, y asisten los Tenientes de Alcalde señores Rodríguez Carrasco y Díez Sainz, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria de 11 de noviembre de 1977.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Que se realice un estudio sobre concesión de gratificaciones.

Determinar, en relación con informe de la Unidad Personal sobre abono complementario de gastos por enfermedad o accidente al personal laboral de este Ayuntamiento, la forma de efectuarlo.

Dejar pendiente para estudio con carácter general escrito de funcionarios de este Ayuntamiento sobre asistencia médica.

Facultar al señor Alcalde para la determinación del calendario de fiestas locales en este municipio para el año 1978, que se determinan en los días 4 y 15 del mes de mayo.

Adquirir una motocicleta Sanglas 423, modelo F, para el servicio de la Policía Municipal y que importa 149.735 pesetas.

Adquirir una máquina de escribir para las oficinas de la Policía Municipal, con entrega de la máquina en desuso, y con un importe a abonar por diferencia de 15.680 pesetas.

Acceder, en las condiciones que se señalan, a lo interesado por don Nicolás Candel y otros para instalar zona ajardinada en espacio interbloques entre las calles Tarragona, Valencia, Galicia y Aragón.

Acceder a lo interesado por Arquitectura y Promoción, S. A., para instalación de un centro asistencial en la calle Carpinteros esquina a Fundidores, en el Polígono Industrial Los Angeles.

Contestar consulta formulada por don Gerardo Deleyto Cervera sobre utilización para garaje de diversas plantas en edificio de la plaza General Mola, número 4.

Acceder a lo interesado por la Empresa Feijoo y Castilla para instalar un circo en Getafe los días 9, 10 y 11 del próximo mes de diciembre.

Passar a informe de los Servicios Técnicos escrito de don Hilario Nogales Grueso sobre demolición de cerramiento en la calle Jacinto Benavente.

Acceder a lo que interesa doña María Paz Acosta Alvarez sobre reserva de espacio en la calle de Ciempozuelos, números 6 y 9.

Que por las razones que se expresan, y teniendo en cuenta los antecedentes existentes, se sigan concediendo licencias de obras para cuatro alturas en calles de diez metros de ancho en adelante.

Informar favorablemente propuesta sobre designación del Depositario de Fondos de este Ayuntamiento en comisión de servicio para la excelentísima Diputación Provincial, en las condiciones que se señalan.

Aprobar autorización de gastos por 3.636.023 pesetas y cuentas, certificaciones y facturas por 4.383.886 pesetas.

Resolver reclamaciones sobre imposición municipal formuladas por don Benito Calcerrada Flores, don Pedro Gómez de Agüero, doña María Catalina Planells Pantosa, don Eulalio Nuevo Escudero, Ciparco, don Sinforiano Rubio Pérez, don Eusebio Martín Izquierdo, don José Serrano Sánchez, doña Agapita Pérez Ramírez, don Bonifacio Nieto Morales, don Cirilo Ortiz López y Comunidad de propietarios de la finca número 3 de la calle Hernán Cortés.

Aprobar propuesta de abono de premio de cobranza al recaudador municipal por el período del 15-6-77 al 15-11-77, que importa 1.918.992 pesetas.

Aprobar el padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos por la Vía Pública para el ejercicio de 1978, por un importe de 39.652.800 pesetas, y que el mismo sea expuesto al público a sus efectos.

Informar, para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, expedientes sobre apertura de diversas actividades formulados por Salcedo Cervera, S. A.; doña Consuelo Mejías Fernández, don Severino Pascual Caviades, doña Encarnación Tena Caballero y doña Gloria Rivet Martín.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras de iniciativa privada en la vía pública a don Ricardo Uceda de Egea, don Restituto y don José Uceda de Egea (3), doña Vicenta Nieto Carrasco y don Pablo Ruiz Muga.

Aprobar expedientes sobre segregaciones instados por Inmobiliaria Parcelaria, S. A., en número de diez en total.

Conceder autorización para realizar obras privadas en la vía pública, en las condiciones que se expresan, a Iberduero, S. A.; don José Teófilo Alvarez Martínez y don Felcito Romero Martín.

Señalar alineaciones interesadas por don Leonardo Carrascosa Verdú y don Félix Díaz Rodríguez.

Conceder licencia en las condiciones que se señalan, para realización de obras mayores, a don Pedro Lozano Salmerón y doña Eulalia Cervera Deleyto, denegando la interesada por don Angel Castro del Peso por considerar que la misma requiere dirección facultativa de técnicos competentes.

En ruegos y preguntas interviene el señor Rodríguez Carrasco.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1977

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco y Díez Sainz, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria de 18 de noviembre de 1977.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

En relación con el informe de la Unidad de Personal sobre situación laboral del oficial don José Díez Novillo, se acuerda que el mismo continúe prestando servicio donde lo hacía con anterioridad.

Conceder anticipo reglamentario a un guardia municipal.

Aprobar informe de la Unidad de Vías y Obras en relación con las iniciadas por Mavesa en la calle de Ciempozuelos, disponiendo la inmediata paralización de las mismas por estar condicionada la licencia a la presentación de proyecto de urbanización, que no se ha cumplimentado.

Requerir a la empresa Ferrovial, S. A., para que proceda de inmediato a realizar la reparación del camino al Prado de Acedinos por ser la causante de su deterioro.

A la vista del informe de la Unidad de Vías y Obras sobre hundimiento producido en la calle Los Angeles por excavación realizada sin autorización municipal por la empresa Construcciones Dial, se acuerda ratificar la suspensión de las mismas, ya decretada, y que dicha empresa vuelva las cosas a su primitivo ser y estado, imponiéndosele una multa de 15.000 pesetas y requiriéndola para que proceda inmediatamente al arreglo de la calle de Los Angeles y Capellanes con sujeción a las directrices que señalen los Servicios Técnicos municipales.

Conceder licencia para conducción de auto-taxi dentro de la localidad a don Zacarías Villalba Esteban, don Jesús Talavera Rocha, don Gregorio Mingo Gabriel, don José Cuesta Madrona y don Romualdo Moreno Cruz.

Aprobar autorizaciones de gastos por un importe de 874.675 pesetas y cuentas, certificaciones y facturas por 3.755.201 y 513.500 pesetas, respectivamente.

Aprobar propuesta de elevación de datos provisionales y nuevo cargo de valores-recibo referidos a diversos ejercicios económicos y conceptos conforme a la propuesta de Intervención.

Resolver reclamaciones sobre imposición municipal formu-

ladas por don Julián Cilleros Parra, Distribuidora Castellana de Bebidas, S. A.; don Pablo González Naranjo, don Angel Martín Martín, don Fabio Carpio Moreno, don Ladislao Fernández Briongos, don Félix Cabañas Ortiz, presidentes de comunidades de propietarios de la calle de la Oca, Comunidad de propietarios de la finca número 12 de la calle Tórtola, don Manuel Avilés Irureta (2) y don Juan J. González.

Devolver, en las condiciones que en cada caso se expresan y previo cumplimiento de las mismas, fianzas depositadas por don Pablo Carrillo Hernández y don José Martínez de la Vara.

Conceder autorización para realizar obras privadas en la vía pública, en las condiciones que se expresan, a don Angel Blanco Vicente, don Leandro Núñez Rodríguez y Siemens, S. A.

Señalar, en la forma que en cada caso se determina, alineaciones interesadas por don Enrique Cifuentes Cifuentes y don Felipe Butragueño Benavente.

Conceder, con sujeción a los condicionamientos y normas que en cada caso se expresan, licencia para ejecutar obras mayores a Constructora Losa, S.A.; don José María Ortega López, don Pablo Carrillo Hernández y doña Isabel Marco Rodríguez.

En el turno de ruegos y preguntas intervienen los señores Díez Sainz y Rodríguez Carrasco.

MISCELANEA GETAFENSE

La festividad de los Santos dio vida a la soledad de nuestros cementerios. Concretamente el de la Concepción, posiblemente por su reducido tamaño, estaba repleto de parientes que pagaban con el recuerdo la deuda con sus seres queridos. Una vez más pude contemplar en toda su hermosura el ligero y bonito crucero que centra el patio principal.

* * *

El Domund y «la banderita», las más veteranas de las cuestaciones, recaudaron entre los getafenses el generoso donativo que hace posible el logro de sus quehaceres. Por lo que respecta a la Cruz Roja, tenemos entendido que se recogieron cerca de las 335.000 pesetas, cifra superior a la del año pasado.

* * *

En el fútbol apareció la Policía Armada. Alguien corrió las voces de que venían en previsión de ciertos incidentes. Es ganas de «liar» las cosas. Simplemente se trataba del reglamentario relevo con la Guardia Civil, que hasta ahora ha sido la encargada del mantenimiento del orden en el campo de Las Margaritas.

* * *

El Pacto de la Moncloa ha sido la noticia del mes. Se han celebrado reuniones y coloquios promovidos por las Centrales y Partidos. Como es lógico y natural, cada uno ha expuesto sus motivos y razonamientos... y a esperar.

* * *

En el capítulo de reuniones ha sido importante la que agrupó al pequeño y me-

diano comerciante, que, intranquilo por la marcha de sus negocios, siguieron de cerca a los del vecino Leganés, que cerraron sus puertas en protesta por la falta de vigilancia en los almacenes mayoristas, que, por lo oído, también suelen vender al particular que consiga un carnet.

* * *

Muchos han sido los accidentes. Destacamos, por su impacto, el de un muchacho que murió en su moto en tremenda colisión con un camión. Otros jóvenes resultaron gravemente heridos cuando salían a comer a una cercana localidad, y varios muchachitos fueron víctimas de las prisas de los impacientes conductores que pasan por las zonas escolares. ¡Prudencia!

* * *

El supermercado del INI amaneció inundado por la rotura de una tubería de agua, que produjo grandes pérdidas en enseres y mercancías. Como ya casi es habitual, el servicio de urgencias del Canal se presentó a varias horas vista...

Ante la pasividad de muchos, el buzón de Correos de la plaza del General Palacios fue incendiado por unos desaprensivos. ¡Adiós carta amorosa de la novia ilusionada, o la que participaba la trágica ausencia de un familiar! ¿Quién se beneficia de esto?

* * *

Nuestros taxistas estuvieron en huelga acompañando a los del cinturón de Madrid. Es un problema el de estos indus-

triales. La competencia de los de Madrid es terrible, y ahora que parecía estar cerca la unificación, los de la capital se oponen.

Se han llegado a contabilizar más de cien salidas diarias de taxis de Madrid con viajeros embarcados en Getafe. ¡Por eso no les interesa!

* * *

La Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de los Escolapios nos hace un llamamiento en solicitud de electrodomésticos en desuso con destino a la Escuela Profesional de los Escolapios. Los que quieran regalar dichos aparatos pueden ponerse en contacto con ellos en el citado Colegio.

* * *

Hablando de transportes, existe la posibilidad, ya que el Ministerio ha dado luz verde, de realizar una línea intermunicipal de la EMT entre Getafe y Madrid.

Nuevamente nuestra Base Aérea fue noticia por la huelga de los no funcionarios de Aviación Civil. Algunas personalidades tuvieron que aterrizar o despegar de nuestro aeropuerto, de donde también partieron varios congresistas de la IATA.

* * *

No podemos silenciar la boda de un totero de Getafe. Que yo sepa, hasta ahora sólo dos muchachos han logrado doctorarse en tauromaquia. Uno de ellos, que actuó de banderillero con un gran espada, cambió la seda y el percal por el traje de novio. La boda fue de postín y, como era de esperar, terminó en la arena de un ruedo.

M. DE LA PEÑA

NOTICIARIO

El refranero dice de noviembre que es un «dichoso mes que empieza con Todos los Santos y acaba con San Andrés». El noviembre de este año acabó, además, con lluvia, frío y nieve en las montañas, presagiendo un invierno que si climatológicamente puede ser duro, lo será sin duda alguna para los ciudadanos en cuanto a su economía, que ya viene deteriorada por el constante aumento de los precios y del coste de la vida a través de los anteriores meses del año.

* * *

En su deseo de informar al vecindario sobre el actuar municipal, el Ayuntamiento ha editado un «Informe sobre gestión municipal 1974-1975», que se está distribuyendo entre el vecindario.

Por cierto que en la página 25 del mismo, y al relacionar los Concejales que forman el Pleno del Ayuntamiento a partir del 3 de febrero de 1974, se han omitido los nombres de dos que lo eran ya en aquella fecha y lo siguen siendo en la actualidad: los señores don Jesús Vaquero González y don Saturnino Coto Torrejón, y que en la página siguiente, la 26, sí figuran como Concejales Delegados de los Servicios de Agua y Alcantarillado y de Cementerios y Edificaciones Municipales, respectivamente.

Sirva la presente como aclaración y complemento a dicha omisión del «Informe sobre gestión municipal 1974-1977».

* * *

La situación de las obras municipales durante el mes de noviembre, y según nos informan los Servicios de Arquitectura y Vías y Obras, ha sido la siguiente:

— Han finalizado las obras de construcción de uno de los Colegios Nacionales de ocho unidades, sito en la avenida de las Vascongadas. Las restantes obras de construcciones escolares, algunas de las cuales ya debían de estar entregadas, continúan, y de dos de ellas se espera sean entregadas después de las Navidades.

— Siguen su ritmo normal las obras de construcción del edificio municipal de la calle Madrid, número 50.

— Se han iniciado las obras de

pavimentación y acondicionamiento de la calle Juan Butragueño, en su fase de excavación.

— Están concluidas, a falta de remates, las obras de la zona verde comprendida entre las calles Cáceres, Badajoz y trasera.

— Han finalizado diversas obras de reparaciones y acondicionamiento en Colegios Nacionales.

GETAFE EN LOS BOLETINES OFICIALES

Del Estado

Día 8

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se suspenden las pruebas selectivas para proveer ocho plazas de auxiliares de Administración General, tres de aparejadores o arquitectos técnicos, dos de delineantes, una de ingeniero técnico de Obras Públicas o ayudante de Obras Públicas, una de ingeniero técnico topógrafo y una de ingeniero técnico industrial o perito industrial.

De la Provincia

Día 3

Solicitud de don Simón Fernández Briongos para instalación de gasóleo para calefacción en Ciempozuelos, número 9.

Solicitud de doña Gloria Rivet Martín para apertura de un asadero y venta de pollos en calle Madrid, número 102.

Día 8

Solicitud de don Elpidio González Peinado para apertura de una metalistería en calle Perales, número 6.

Solicitud de don Luciano Cristóbal Gadea para apertura de carpintería manual en la calle Parla, número 19.

Solicitud de «Discosa» para apertura de una estación de servicio (gasolinera Los Angeles) en la carretera de Andalucía, Km. 14,300.

Solicitud de don Manuel Cabrera Sánchez para apertura de una fábrica de conservas de carne en la calle Fundidores, parcela 195.

— Con arreglo al plan establecido, se procedió a la limpieza del alcantarillado y reposición de imbornales en la red viaria.

— Finalizó la pavimentación de media calzada de la calle Perate, entre Doña Romera y Valdemoro.

— Se iniciaron las obras de acondicionamiento y ajardinado en la calle Zaragoza c/v. a Vascongadas.

* * *

Otras noticias del mes las encontrará el lector en nuestra sección «Miscelánea getafense».

Día 10

Convocatoria para proveer en propiedad una plaza de ingeniero técnico industrial o perito industrial.

Día 11

Convocatoria para proveer en propiedad una plaza de ingeniero técnico de Obras Públicas o ayudante de Obras Públicas.

Convocatoria para proveer en propiedad una plaza de topógrafo o ingeniero técnico topógrafo.

Día 12

Convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de arquitectos técnicos o aparejadores municipales.

Convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de conserjes municipales.

Convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de delineantes.

Día 15

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se suspenden las pruebas selectivas para proveer en propiedad ocho plazas de auxiliares de Administración General, tres de aparejadores o arquitectos técnicos, dos de delineantes, una de ingeniero técnico de Obras Públicas o ayudante de Obras Públicas, una de ingeniero técnico topógrafo y una de ingeniero técnico industrial o perito industrial.

Día 17

Solicitud de don Eudaldo Gutiérrez Gómez para ampliación de taberna a bar de cuarta categoría, en la calle Rojas, número 4.

Del antiguo Getafe

V

Getafe, que es ahora una ciudad industrial en la que el predominio del sector secundario sobre el primario es notorio, tiene una tradición de siglos como pueblo esencialmente agrícola. De aquí que este carácter y la preocupación de sus regidores en los pasados siglos se centre en el campo y las faenas agrícolas, puesto que ellas son su casi exclusivo modo de vida y fuente de riqueza. Y como la recolección de las uvas y la fabricación y venta del vino revestía y reviste unas características singulares, vamos a ocuparnos del tratamiento que el Ayuntamiento de Getafe daba a las mismas a principios del pasado siglo XIX.

En un acuerdo del Ayuntamiento de 22 de enero de 1826 se dice literalmente lo siguiente:

«Siendo indispensable el atajar los abusos que se están experimentando en las ventas del vino al por mayor de efectuar a toda persona y vecino de cualquiera clase, condición y estado que sea, de darles una quartilla media arroba y de aquí adelante para consumirlo en sus casas, en perjuicio de los derechos de la venta del por menor; para evitar estos excesos ha determinado el Ayuntamiento que todo cosechero de vinos y vecino que introduzca dicho género para vender por la mayor, no lo venda a ningún vecino interin no preceda papeleta firmada del Comisionado nombrado Dn. Julian Morales, quien al tiempo que despache dicha papeleta exigirá el derecho del consumo a conforme se venda al por menor en dicho día; en el concepto que la persona que se le averigüare el quebrantamiento de lo mandado, ya sea por el cosechero o su expendedor, pagará la multa de dos ducados y además lo que el Ayuntamiento tenga a bien imponerle en junto a los dichos.

»Que ninguna persona lleve sus cavallerias ni otro ganado de la clase

que fuese a darlos agua al pilón de la fuente de los cuatro caños mediante la escasez que se experimenta de éstas y hacer falta los sobrantes de dicho pilón para el lavadero de los Pilares del Caño Gordo, pena al que lo ejecute de un ducado de multa y dos por la segunda, y para que llegue a noticia de todos se manda publicar.»

Dos años y medio más tarde, el 17 de agosto de 1828, los señores que componían la Justicia y Ayuntamiento de Getafe, adoptan acuerdo sobre *el mejor orden y conservación del fruto de uvas y su veda*, que supone una regulación detallada en lo que a conservación y control de los viñedos se refiere y refleja un aspecto parcial de las costumbres y forma de vida de los getafenses de la época:

«Lo primero acordaron dichos Señores Justicia y Ayuntamiento que

ninguna persona del estado, calidad y condición que sea suelte las cavallerias así mayores como menores por las viñas ni entreviñas de todo este territorio y jurisdicción, pena de dos ducados de multa siempre que se encuentren desde el día 21 de este mes, desde cuyo día quedan vedadas.

»Que desde dicho día veinte y uno no podrá ningún labrador ir a arar a las viñas ni entreviñas de este término y jurisdicción excepto las que estén fuera de pago que ha sido costumbre, ni tampoco podrán poner a pretesto de guardar en ningún majuelo que no tenga uvas ningún operario a título de guarda, pues a el que se le encuentre desde dicho día se le exigirá por la primera vez cuatro ducados de multa, y por la segunda doble y si reincidiese se le castigará conforme a derecho.»

EL BERCIAL INFORMA

El pasado mes de octubre fue un mes importante para el Parque El Bercial, y digo importante porque los hechos lo fueron:

1.º Por la colocación y puesta en funcionamiento del tan traído y llevado semáforo en el cruce con la carretera de Toledo.

2.º La puesta en funcionamiento del no menos polémico microbús urbano, que, dicho sea también según rumores llegados a mí, la empresa concesionaria no hacía otra cosa que poner trabas a esta línea, «porque no era rentable», pero miren por dónde de la noche a la mañana se ha convertido en la línea más rentable de Getafe, llegando al extremo de que más de una ocasión se han quedado viajeros sin poder montar debido a

ir lleno hasta por los pasillos. Me consta que el delegado correspondiente ha tomado nota para reforzar el servicio en las horas puntas, al menos así espero.

3.º También han comenzado las obras del colegio de 24 unidades, que entrará en funcionamiento el próximo curso. ¡Enhorabuena!

¡Ah!, se me olvidaba: espero que a la Compañía Telefónica no le pase lo que a mí, que se les olvide poner la cabina interurbana que se nos concedió según escrito de este Ayuntamiento, con fecha 7 de septiembre de 1977.

VICENTE GABRIEL MINGUITO
Presidente de la Asociación
de Vecinos de El Bercial

POR QUE SE HA FIRMADO EL PACTO DE LA MONCLOA

Para comprender en toda su amplitud por qué se ha firmado el llamado Pacto de la Moncloa es necesario remontarnos a la nueva situación política creada en España a partir de las pasadas elecciones generales del 15 de junio.

De las elecciones del 15 de junio sale el Gobierno de Unión de Centro Democrático, un Gobierno que no tiene mayoría absoluta en el país ni en el Parlamento, pero que le corresponde la responsabilidad de sacar a la nación de la situación de *emergencia* en la que se encuentra. Decimos de emergencia porque tenemos una crisis económica—heredada del pasado—que puede plantear en la calle problemas muy serios y muy graves, porque el país se encuentra al borde de la quiebra económica, porque estamos pasando de un régimen dictatorial a otro de democracia, porque hay nostálgicos del régimen anterior empeñados en provocar una involución política, convencidos de que por la vía democrática no tienen nada que hacer, salvo las maletas; porque *crímenes* como el cometido hace unos días contra el comandante de la Policía Armada de Pamplona en la persona de don Joaquín Imaz, independientemente de quiénes sean sus autores y la causa que digan defender, no tiene otro *objetivo final* que el de atentar contra la convivencia, la reconciliación y la democracia en nuestro país.

Ante esta situación se hace necesario un Gobierno fuerte y capaz, un Gobierno de amplio consenso nacional. El Partido Comunista de España propone—como todos sabemos—la alternativa del Gobierno de concentración, propuesta que es apoyada por el PSP e importantes sectores liberales, pero es desestimada por el PSOE, parte de UCD y amén de AP.

Los compañeros socialistas consideran que el repuesto a la Unión de Centro Democrático puede ser el PSOE, lo cual denota, según mi criterio personal, un desconocimiento de la realidad política española. Si la Unión de Centro Democrático es un Gobierno minoritario y, por lo tanto, no tiene posibilidad de gobernar por sí sola, menos posibilidades tendría un Gobierno socialista, que también sería minoritario y sin el apoyo de importantes poderes fácticos que hoy apoyan a UCD.

A la vista de la imposibilidad política de formar un Gobierno de concentración, capaz de sacar al país de la crisis económica y al mismo tiempo desarrollar y consolidar el proceso democrático iniciado el 15 de junio, surge la idea de hacer un programa político y económico, elaborado, firmado y apoyado por todos los partidos con presencia parlamentaria. De esta manera queda configurado una especie de supergobierno, con un programa—el Pacto de la Moncloa—, un órgano ejecutivo formado por el Gobierno de UCD y un equipo para fiscalizar su cumplimiento compuesto por todos los partidos firmantes del mencionado Pacto.

Este Pacto no supone la solución de todos los males nacionales ni es lo mejor que se puede firmar para los intereses peculiares de los trabajadores (a corto plazo) bajo el punto de vista económico. Un pacto significa negociación y concesiones mutuas; no siempre se consigue lo que se quiere, sino lo que es posible arrancar con arreglo a la correlación de fuerzas e intereses que existen en cada situación concreta. En este sentido el Pacto de la Moncloa—sin ser perfecto—es, sin duda alguna, lo *menos malo* para la clase obrera en su conjunto y es el único Pacto objetivamente posible para salir de la crisis económica y con ello salvar la democracia en España, cerrando el camino del pinochetazo a la española.

Contra la firma de este Pacto político y económico se han pronunciado algunos partidos de izquierda sin presencia parlamentaria, para los que (al margen de no compartir sus posiciones) tengo un gran respeto y reconocimiento por su indiscutible aportación, lucha y sacrificio en aras de la libertad y la democracia en nuestro país.

Lo que me deja perplejo son las declaraciones firmadas por el concejal señor Carro, publicadas en este BOLETÍN con el título: «El Pacto "social" de la Moncloa y su reflejo en la clase trabajadora». Dice un refrán muy conocido: «No te acostarás un solo día sin haber aprendido una cosa nueva», y el que suscribe (dicho sea de paso), que tiene una fama de «rojo malo» que no hay quien lo aguante, se acostó hace unos días con el alivio de que un concejal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Ge-

tafe le enmendaba la plana a todos los partidos de derecha (AP), Centro (UCD) e izquierda (PSOE-PSP y el PCE) con una repentina «vocación obrera» que la quisieran para ellos algunos dirigentes sindicales. Esto me hace recordar una canción de Víctor Manuel, y que con música de chotis madrileño dice: «Ay qué risa, tía Fedisa, se te *nota* el azul de la sonrisa.» (Les recomiendo que escuchen el disco completo.)

Señor Carro, dice usted que el Pacto de la Moncloa ha sido firmado sin contar con los trabajadores. ¿A qué intereses representan en el Parlamento el PSOE, PSP y el PCE, y quién sino los trabajadores y sectores de capas medias con su voto y confianza han hecho posible su presencia en el mismo? El actual Parlamento, con todos sus defectos, les guste o no a ustedes, representa la libre opinión del pueblo expresada el pasado 15 de junio, y lo que ese Parlamento acuerde o firme es representativo y vinculante para todos los españoles. Si usted no se siente representado, lo siento; vote la próxima vez a otro partido con arraigo popular. Es cierto que la parte negativa del Pacto, para los trabajadores, es en lo que se refiere al aumento salarial (un 22 por 100); efectivamente, éste es el tributo (nadie lo niega) que los trabajadores tienen que pagar, pero esta vez (y aquí está la gran diferencia) no es, como siempre, para apuntalar una dictadura como la que hemos padecido, sino para consolidar la democracia que nos pueda facilitar la vía para alcanzar una sociedad más justa y humana, un socialismo en libertad.

Pero el Pacto de la Moncloa, señor Carro, no sólo consiste en el aumento salarial. En el paquete de medidas económicas hay una serie de medidas de gran interés para la clase obrera, como puede ser: el control de los trabajadores en la gestión de la Seguridad Social, la participación de los trabajadores en los órganos de gobierno de las empresas públicas, una política de comercialización que favorezca al pequeño y mediano comercio, que hoy se encuentra marginado y sin salida a consecuencia de los monopolios comerciales; la reforma del sistema financiero, prestando atención prioritaria a la financiación de la pequeña y mediana empresa; cré-

ditos para la adquisición de la vivienda propia, la inclusión de la psiquiatría dentro de las prestaciones de la Seguridad Social; en materia urbanística se reconoce, y así se ha pactado, que el plusvalor sobre el suelo urbano es fundamentalmente de la colectividad; en materia de enseñanza se destinarán 40.000 millones de pesetas para crear 400.000 plazas de EGB, 200.000 de preescolar y cien mil plazas de BUP durante el año 1978, y que en Getafe tenemos que concretizar en la práctica la parte que nos corresponda.

Seguramente al señor Carro no le afectarán todas estas cosas, puesto que ni las menciona en su «criterio sobre el Pacto», poniendo más énfasis en los ingresos a corto plazo. A mí particularmente me mosquea esa superpreocupación que de la noche a la mañana siente el señor concejal por los trabajadores. ¿Dónde estaba usted, señor Carro, cuando a éstos se les negaba el derecho de luchar por sus reivindicaciones y el de sindicarse libremente? ¿Dónde estaba usted cuando el pueblo de Getafe se manifestaba pacíficamente el día 8 de septiembre de este año (por no ir más lejos) contra la carestía de la vida?

Tampoco toca el señor concejal el contenido político del Pacto de la Moncloa, y que a mi juicio es tan importante como el contenido económico. La libertad de expresión, el derecho de reunión, el derecho de asociación política, la reforma del Código Penal, orden público y la reorganización de los cuerpos y fuerzas de orden público.

En definitiva, todas las medidas necesarias para sentar las bases de la democracia y, por lo tanto, la superación pacífica del pasado, es posible que para el señor Carro todas estas medidas no le interesen—o quizás esté en contra de ellas—, pero sí, y en gran medida, para los hombres y mujeres que durante muchos años no han podido expresar libremente su pensamiento, para los que han estado en la cárcel y en las catacumbas, sobre todo para que ningún español tenga que vivir en el futuro con el miedo metido en los huesos.

En suma, el Pacto de la Moncloa, visto en su conjunto y dejando a un lado los intereses partidistas en beneficio de España, es positivo para el pueblo español. Los problemas pueden venir por el incumplimiento de algunos sectores sociales y algunos partidos políticos, que, en aras de intereses partidistas y electorales, pueden boicotarlo, olvidándose del

compromiso firmado; pero en este caso, el Partido Comunista de España, una vez más, ocupará su puesto de lucha pacífica en defensa de los intereses que siempre ha defendido, los intereses de la clase obrera y del pueblo en su conjunto.

Por lo demás, señor Carro, yo le aconsejaría—si me lo permite—que no gaste cartuchos a destiempo y se los reserve para las elecciones muni-

cipales; no se ponga nervioso, tómese un té, compre el disco recomendado de Víctor Manuel («El chotis democrático») y a ver si un día de éstos nos vemos y... tomamos unos vinos.

CRÍSPULO NIETO CIGUÉNDEZ
Presidente de la Asociación
de Vecinos Centro-San
Isidro

LOS ARENALES DEL CERRO DE LAS LIEBRES

Ahora que están desmochando el «cerro de las Liebres» para sacar las tierras con que rellenar los terraplenes del nuevo acceso a Getafe por la carretera de Toledo, recuerdo con nostalgia los tiempos, ya pasados, de los años cuarenta, en que varios muchachos solíamos visitar las buenas viñas existentes en aquella zona y, protegidos en la solana, comernos unos racimos de las sabrosas uvas que con cuidado exquisito cultivaban los labradores getafenses, conocedores de su bondad.

Pero el grato recuerdo, que costó una famosa bronca de un severo comandante de puesto de la Guardia Civil, situado entonces en la calle de Madrid, es íntima anécdota, y lo que de verdad me interesa es la historia de Getafe y sus gentes.

Y aquí está su historia. Estos arenales eran bienes de propios de la Villa de Madrid desde tiempo inmemorial, hasta que un día decidieron arrendarlos a los vecinos de Getafe, ya que aquello no daba pan. Así figura en los documentos consultados desde 1653.

Estas tierras, en una extensión de 511 fanegas, se alquilaron con la condición de poder sembrar vides, si fuera necesario. Y aquí vino el problema. Los pagos, según el contrato, debían realizarse en la festividad de Nuestra Señora la Virgen de Agosto, cosa que bien cumplieron los vecinos el primero de los diez años, olvidándose de hacerlo al segundo.

Esto indignó a los caballeros Regidores de la Villa, que, en reunión celebrada el día 1 de septiembre del año de 1655, a propuesta del Mayordomo de Propios, Tomás Ximénez Orozco, y del comisionado, Francisco de Amón y Guzmán, acordaron, para evitarse complicaciones y de paso burlar a los rústicos campesinos, solicitar de Su Majestad don Felipe IV la venta de estos propios, ya que, según reza el acuerdo, los vecinos del lugar, pretextando el haber plantado viñas, según lo

acordado, no podían recoger los frutos hasta dentro de siete años, y por lo tanto no podían pagar lo estipulado, ya que otra clase de sembradura no era posible en aquellas tierras.

Por lo visto la consulta real no dejó la cosa clara para los Regidores, ya que con posterioridad aparece una instancia en papel timbrado del Sello cuarto, por valor de diez maravedises, en la que los vecinos Antonio Deleyto, Pedro Marcos, Diego de Morales, Gabriel Pingarrón, Gregorio Marcos, Matías de Mendoza, José de Vergara, Francisco Vara de Butragueño, Manuel Marcos y Francisco de Morales, todos vecinos de Getafe, hacen postura para cultivar las viñas, comprometiéndose a pagar «siete reales y medio cada uno en moneda de vellón en cada año».

El pago se realizaría en la mencionada festividad de la Virgen de Agosto y por el tiempo de veinte años.

Como dato curioso he de hacer constar que las firmas de estos campesinos no desentonan de la magnífica caligrafía del escribano; es más, todos demuestran firmeza y espíritu abierto. Sólo la correspondiente a Matías de Mendoza denota un carácter rebuscado y algo introvertido.

Por todo ello, cada vez que paso por la carretera hacia Madrid, aposto cedo el paso a los gigantescos camiones colmados de arena y vuelva mi fantasía recordando a aquellos Marcos, Deleyto, Morales, Pingarrón, Mendoza, Vergara, Vara y Butragueño que motivaron, con su socarrona astucia del típico labriego castellano, volver la tortilla del lado que mejor tostara sus intereses, a pesar de la gallarda majestad de los caballeros Regidores de la Villa.

Y con los sabrosos recuerdos se me va el mal rato que pasamos por comernos al sol aquellas uvas, en un cálido día del otoño de hace muchos años, cuando sólo éramos unos simples muchachos.

M. DE LA PEÑA

LA FORMACION PROFESIONAL EN GETAFE

La formación profesional en Getafe ha evolucionado considerablemente durante estos últimos años. Las posibilidades que ésta tiene dentro del ámbito local y comarcal son bastantes, si tenemos en cuenta el incremento de demandas de plazas debido al carácter típicamente industrial de la zona.

Actualmente funciona en Getafe un Centro de Formación Profesional, con una capacidad para 740 alumnos, y en el cual se imparten las especialidades de mecánica, electricidad y electrónica en régimen diurno y nocturno, para el primer grado, y la especialidad de electrónica en el régimen de enseñanzas especializadas, para el segundo grado.

Este Centro se encuentra emplazado en la calle Teniente Coronel Tella.

Además, nuestra localidad cuenta con una sección de Formación Profesional con capacidad para 720 alumnos, y en la cual se imparten las especialidades de delineación, administrativo y secretariado, en régimen diurno y nocturno, para el primer grado, y las especialidades de delineación y administrativo, en el régimen de enseñanzas especializadas para el segundo grado.

Este segundo grado es de reciente creación, ya que se ha implantado a partir de este curso académico y viene

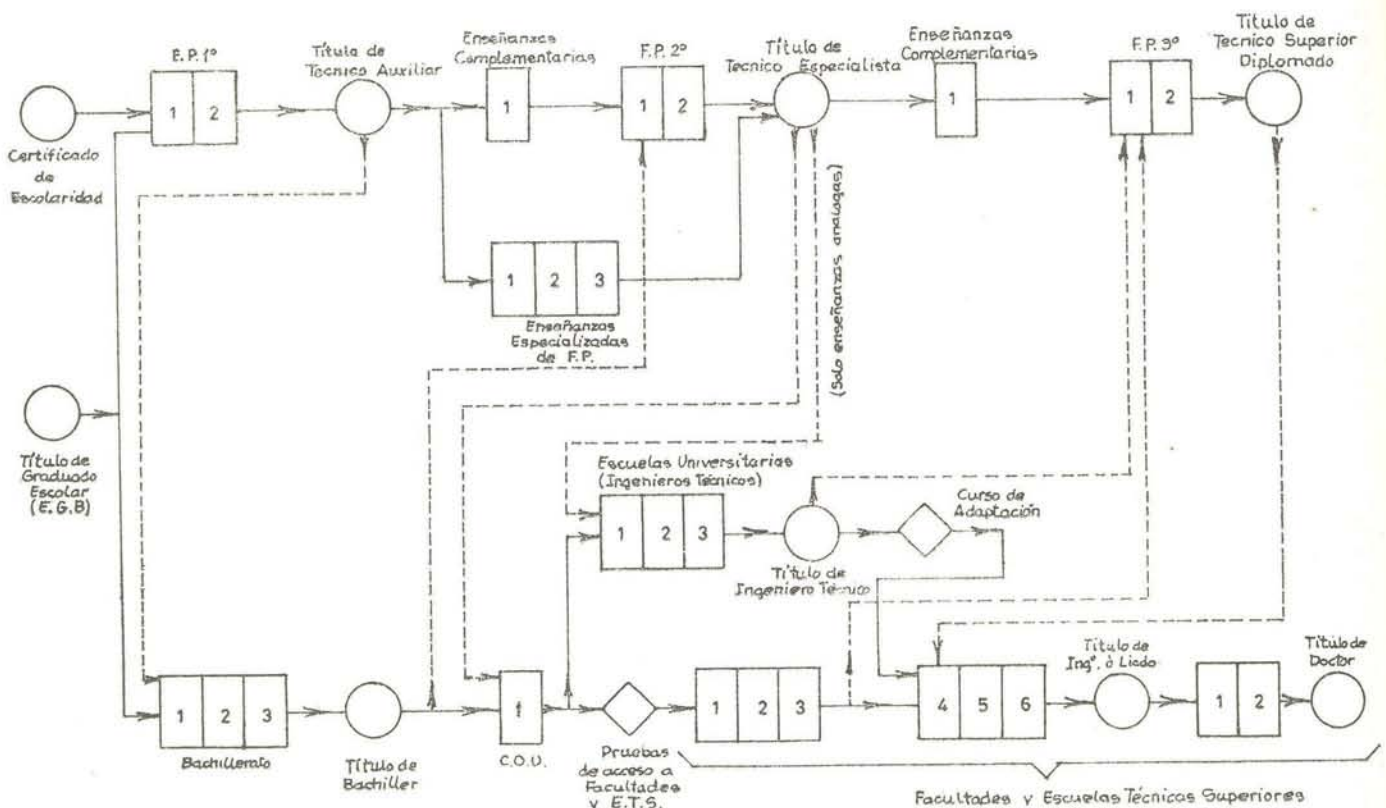
a posibilitar la continuación de estudios de grado superior a los habitantes de Getafe.

Aspiración de la Formación Profesional en Getafe es que se solucionen los problemas que inciden actualmente sobre las obras de construcción, ya iniciadas, del nuevo Centro, que tendrá una capacidad de 1.200 plazas y que será uno de los Centros mayores y más modernos de Madrid. Se encuentra emplazado en las proximidades del ya existente y cubrirá ampliamente las necesidades de Getafe para las enseñanzas de Formación Profesional.

La ordenación de la Formación Profesional que regula el decreto 995/1974, de 14 de marzo, «B. O. E.» número 93, de 18 de abril, sobre ordenación de la Formación Profesional, concibe a ésta en sus tres grados como el conjunto de enseñanzas que sirve para ofrecer a los alumnos una adecuada preparación profesional, al mismo tiempo que continúa su formación integral.

En principio, el citado decreto contiene un amplio desarrollo en cuanto a la ordenación de la Formación Profesional se refiere, pudiendo quedar resumido gráficamente según se indica en el organigrama que a continuación indicamos.

ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS EN ESPAÑA



Por el Claustro de Profesores de Formación Profesional de Getafe,

MARTÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ

GETAFE EN EL CENSO AGRARIO Y EN EL CATASTRO VITIVINICOLA

Getafe, al igual que otros pueblos de España, pero tal vez con más intensidad y fuerza y en un período de tiempo más corto, se ha convertido de municipio agrícola que era en industrial, con una preferencia casi absoluta del sector secundario sobre el primario. Pero este hecho no significa que la mayor parte del término municipal no siga destinada aún al cultivo agrícola y que la agricultura continúe siendo, aunque cada vez en más reducida proporción, una fuente de trabajo, de ingresos y de renta para Getafe.

La transformación se pone de relieve en el mismo censo agrario de 1972, al consignar que las 235 explotaciones agrarias existentes en Getafe en 1962, quedan reducidas diez años más tarde, o sea en 1972, a solamente 116.

Con arreglo a este censo agrario del INE sobre la superficie total de término municipal, que es de 7.874 Ha., se censaron como agrícolas un total de 5.552, de las cuales están labradas 4.506 y no labradas 1.046. El resto de la superficie, o sea 2.322 hectáreas, corresponden al suelo urbano.

En cuanto al régimen de tenencia de las 5.552 Ha. censadas, lo son en propiedad 4.091; en arrendamiento, 778, y en aparcería, 683, constituyendo un total de 2.644 parcelas, de las cuales 71 tienen más de cinco hectáreas; 1.044 tienen desde una hectárea hasta cinco; 882 superan la media hectárea, pero sin llegar a tener la hectárea, y las restantes 647 son menores de media hectárea.

Las explotaciones agrarias declaradas son 116, de las cuales sólo una es inferior a una hectárea, y en cambio existe otra que supera las mil hectáreas, y cinco que exceden de las cien hectáreas. El número de empresarios agrícolas es de 115, de los cuales sólo 68 tenían como ocupación principal la agraria.

De este suelo agrícola de Getafe, y según el Catastro Vitícola y Vinícola de 1976 del Ministerio de Agricultura, se destinan al cultivo de viñedo 441 Ha., 42 áreas y 86 centiáreas, de las cuales 399 Ha., 78 áreas y 71 centiáreas lo son como cultivo único, y el resto, asociado con olivar u otras especies arbóreas, siendo 197 parcelas con una superficie de 424 Ha., 42 áreas y 86 centiáreas las destinadas al cultivo de uva para vinificación, y una parcela con 17 Ha. al cultivo de uva para mesa.

Es curioso constatar que las plantaciones de viñedo existentes

en Getafe son en su mayoría recientes, pues de las 198 parcelas destinadas a este cultivo, sólo 31 son anteriores al año 1941. El tipo medio de estas parcelas arroja una superficie de dos hectáreas, 22 áreas y 94 centiáreas, si bien existen 21 parcelas que superan las cinco hectáreas, y de ellas, cinco que superan las quince hectáreas.

Las superficies destinadas al cultivo de las distintas especies de uva en Getafe son las siguientes:

	Ha.	a.	ca.
Airén	194	78	40
Borba	9	8	—
Garnacha	14	45	5
Garnacha blanca	1	34	51
Malvar	137	10	10
Negra de Madrid	42	24	40
Mezcla de variedades	41	52	—
Sin injertar	—	90	40
TOTAL	441	42	86

Y en cuanto a la distribución de superficies por variedades de portainjertos, tenemos:

	Ha.	a.	ca.
Castell 196-17	—	91	20
Pie franco	430	56	31
Richter 110	9	95	35

Del total de las 441 Ha., 42 a. y 86 ca. de superficie destinadas al cultivo del viñedo, 75 Ha., 76 a. y 85 ca. están plantadas por el sistema de «marco real», y las restantes 365 Ha., 66 a. y 1 ca., por el sistema de «tresbolillo».

Creemos que los anteriores datos pueden ser de interés e incluso de utilidad para los getafenses, y por eso los insertamos en este BOLETIN.

Actividad atlética getafense

El atletismo está calando hondo en la juventud de Getafe. Ultimamente ha surgido en nuestro pueblo un núcleo de atletas universitarios que semana tras semana complementa sus obligaciones estudiantiles con las prácticas atléticas, y entre los que cabe destacar a la estudiante de segundo curso de Farmacia Juana María Pablos, que ocupó el tercer puesto en el trofeo INEF de cross del día 5 de noviembre.

Desde aquí queremos hacer un llamamiento a todos los universitarios de Getafe que deseen participar en la modalidad de carreras a través del campo, quienes podrán dirigirse, de lunes a viernes, y de las dieciocho a las veinte horas, al Polideportivo de San Isidro y preguntar por Francisco de Torre Agreda, quien les informará de todo lo relacionado con el atletismo en nuestra provincia.

Damos seguidamente unas cuantas notas referentes a competiciones en las que han participado atletas de Getafe.

TROFEO RIAL

Intervinieron en el mismo, que se celebró el día 6 de noviembre en Arganda, un

grupo de atletas del Club Atlético Getafe, y aunque el circuito no era el más apropiado para cross, por ser totalmente urbano, en la carrera de alevines sobresalieron Hurtado, que fue tercero, y Cortizo, que se clasificó séptimo.

XIV, XV, XVI Y XVII CROSS DE PROMOCION ATLETICO DE GETAFE

En los mismos participaron 491 atletas, de los cuales 381 corresponden a categoría masculina y 110 a la femenina. El Colegio que más atletas presentó fue el Liceo Juan de la Cierva, con 125 y 39 chicos y chicas, respectivamente, siguiendo el Ciudad de Getafe, con 82 y 35.

Los vencedores fueron José Luis Rodríguez, en benjamines; Enrique Duro, en alevines B; Francisco José Ruiz, en alevines A; Julio Gómez, en infantiles B; Victoriano Marabe, en infantiles A, y José Sánchez, en cadetes, en hombres; y Marta Villarreal, en alevines; Conchita García, en infantiles, y María Luisa Marco, en cadetes, en mujeres.

I MEDIA MARATHON POPULAR DE MORATALAZ

En el populoso barrio de Moratalaz se reunieron 773 personas de ambos sexos y de todas las edades con una idea en común: recorrer 19 kilómetros, sin importarle el puesto ni el tiempo que tardaran en realizar el trayecto. En esta prueba fueron 39 los atletas getafenses que recorrieron los 19 kilómetros, y entre los que se encontraban cuatro mujeres. Destaquemos entre los participantes de Getafe a Raúl y Paloma González, de diez y once años, respectivamente, que fueron nuestros más jóvenes representantes.

VIII MEMORIAL F. A. M.

El domingo día 27 de noviembre dio comienzo la temporada de cross en la Casa de Campo con la celebración de este Memorial, en el que se clasificaron 578 atletas, de los cuales 51 fueron de Getafe. Los mejores puestos alcanzados por los atletas getafenses fueron: un cuarto de Mafiero, en seniors 8 Km.; un segundo, de Vecillas, y un séptimo, de Jara, en cadetes 2 Km.; un tercero de Hurtado en alevines 1 Km.; y un tercero de González en veteranos 2 Km.

Blas GARCIA MARTIN

DATOS METEOROLOGICOS DEL MES DE OCTUBRE FACILITADOS POR EL OBSERVATORIO DE LA BASE AEREA DE GETAFE

Temperatura máxima absoluta	29,0° C	Humedad relativa media a las 18 horas (%)	59
Temperatura mínima absoluta	6,2° C	Humedad relativa media mensual (%)	65
Temperatura media de las máximas	20,8° C	Precipitación total en mm.	50,2
Temperatura media de las mínimas	10,4° C	Precipitación máxima en un día mm.	22,4
Temperatura media mensual	15,6° C	Número total de días de precipitación	8
Temperatura media a las 7 horas	11,0° C	Viento dominante en el máximo	SW
Temperatura media a las 13 horas	18,8° C	Número de días despejados	5
Temperatura media a las 18 horas	17,2° C	Número de días nublados	17
Humedad relativa media a las 7 horas (%)	82	Número de días cubiertos	9
Humedad relativa media a las 13 horas (%)	53	Insolación total mensual (horas de sol)	190,1

La historia de Getafe a través de los libros de actas

HACE 100 AÑOS - NOVIEMBRE 1877

DIA 1

Conjuntamente con la Junta de Propietarios, para tasar los terrenos que atraviesa la línea férrea de Madrid a Ciudad Real, dentro del término municipal de Getafe, se adoptan los siguientes acuerdos: 1.º) Nombrar una comisión compuesta de dos propietarios vecinos y uno forastero, dándoles amplias facultades para que en nombre de los propietarios de las fincas que en parte o en todo deban de ser expropiadas, se entiendan con el representante de la empresa y convengan las valoraciones; 2.º) que para la valoración y justiprecio de los terrenos, después de estar conforme en la cabida, se nombran tres peritos labradores de esta localidad, a quienes se faculta y autoriza para ejecutar las tasaciones, dándoles amplias facultades para conformarse o no con las valoraciones de la empresa; 3.º) que la primera comisión la compondrán los señores don Tomás Deleyto, don Cipriano Gómez y don Francisco Pingarrón, y la segunda, o sea la de los peritos tasadores, la compondrán don Faustino Deleyto, don Deogracias Serrano y don Inocencio Butragueño, siendo suplentes de la primera don José Cifuentes, y de la segunda, don Anastasio Benavente; 4.º) que a los propietarios forasteros se les comunique este acuerdo y nombramientos, a fin de que manifiesten lo que crean conveniente.

DIA 10

Que tan pronto se presente el recaudador del impuesto de subsidio a percibir el importe del encabezamiento del primer semestre, se le entregue la suma recaudada a cuenta de lo que ascienda aquello, haciéndose la oportuna liquidación luego que se cobre el tercer trimestre.

DIA 17

Que se establezca en la casa del Hospital y parte contigua a la calle de San José la estación telegráfica, haciéndose las obras necesarias en las dos piezas que se encuentran a la entrada que se halla en la mencionada calle frente a la casa de don Bernardino Benavente, siempre que en las atribuciones de la municipalidad estuviere hacer esta cesión ínterin la oficina estuviere establecida, cargándose el coste de las obras al capítulo de imprevistos, todo lo cual se pondrá en conocimiento del subdirector de Comunicaciones y Líneas Telegráficas.

HACE 50 AÑOS - NOVIEMBRE 1927

DIA 19

Se aprueban las bases para la contratación con el Banco de Crédito Local de España de un préstamo de treinta mil pesetas con destino a la construcción de un grupo escolar y otras atenciones, que se transcribe íntegramente en el Libro de Actas, y se autoriza al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para suscribir el contrato de referencia.

Aprobar el presupuesto extraordinario formado para la construcción de un grupo escolar, menaje para el mismo y adquisición de materiales para pavimentación de vías públicas por un importe de 30.000 pesetas, y que el mismo se exponga al público a sus efectos.

DIA 28

Se aprueba el presupuesto ordinario para el año 1928, que se forma nivelado en la cantidad de 222.300 pesetas, 41 céntimos.

Que se proceda a esterar las habitaciones de la Casa Consistorial con las que hubiere servido, poniéndola de nuevo en él la habitación destinada a Juzgado Municipal y despacho de la Alcaldía, y en la Secretaría también, pero de cordelillo fuerte, comisionando a don Eladio Gutiérrez y al señor Secretario para que adquiera la mesa de despacho para la Secretaría, los adornos para la de la Presidencia del Municipio, y una mesa pequeña para el auxiliar, mandando arreglar la que hoy tiene el Juzgado, a fin de que sea para el escribiente, y puedan asimismo adquirir una estufa o calorífero para la oficina de Secretaría.

Que mediante a que don Bernardo Pérez, natural de Carbonera, se halla en la población, habiendo desempeñado el cargo de guarda de cementerio, sepulturero y pregonero muchos años en esta Villa, cese el interino y se encargue el mencionado Bernardo de dichos servicios, disfrutando como sueldo cincuenta céntimos de peseta cada día como sepulturero y guarda de cementerio, y el cuarto o dos por cada puesto que se establezca en la plaza, y el cuarto que abonan las señoras que van a lavar al pilar cada semana, siendo su obligación la que se tiene consignada en el Reglamento del Cementerio.

Designar peritos apreciadores de los daños a los señores don Anastasio Benavente, don Cesáreo Deleyto y don Atanasio Benavente, a quienes se hará saber este nombramiento para su aceptación y después se pasará atento oficio al Juzgado Municipal dándole cuenta de lo acordado.

DIA 24

Que mediante a haberse tomado en consideración la opinión del señor Ingeniero Escosura respecto a las obras subastadas para recomponer la cañería de las fuentes, se deja sin efecto la subasta, de conformidad con el rematante, y sólo se ejecutarán obras en los 121 metros de mina donde se cree se pierden las aguas, poniendo caños de barro.

Que se proceda por la Administración de Consumos, en unión del primer teniente de Alcalde y segundo Concejal, a ejecutar el aforo de la cosecha del vino del presente año.

Designar comisionados a los concejales don Eladio Gutiérrez y don Lorenzo Cifuentes para visitar cuando les parezca oportuno el servicio de serenos y alumbrado público, quienes acordarán lo que proceda en las faltas que hubiere que corregir.

DIA 29

Confirmar nombramientos de auxiliares de las escuelas nacionales de niños y adultos y de niñas, y que se publiquen las vacantes en la población solamente por término de quince días para proveerlas en propiedad, con el sueldo asignado en presupuesto, limitando los derechos de la propiedad hasta que, ya por haberse graduado las escuelas, ya por otros conceptos, sean nombrados para las mismas por la Superioridad Maestros titulados..

Quedar enterados del acuerdo de la Permanente por el que se concede la pensión de 187,50 pesetas a doña Casilda Alvarez en concepto de viuda de don Felipe García Ramírez, Veterinario Inspector Municipal que fue de este Ayuntamiento.